

COMUNICADO DE PRENSA

Las familias de los presos políticos del norte de Huehuetenango, las organizaciones sociales a nivel comunitario, municipal, nacional e internacional y las personas que en lo individual firmamos este comunicado de prensa:

A LA OPINION PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

MANIFESTAMOS

La Declaración Universal de los Derechos Humanos desde su aprobación por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, ONU, el 10 de Diciembre en 1,948, además de ser norma de derecho imperativo, ha sido y sigue siendo una fuente de inspiración de los esfuerzos nacionales e internacionales para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales, individuales y colectivos de los pueblos.

Valoramos los esfuerzos de la firma de convenios, tratados y pactos internacionales que obligan a los Estados a respetar y hacer cumplir los estándares de los derechos humanos, entre estos el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de la Organización Internacional del Trabajo, OIT. A nivel regional son de suma importancia la Organización de Estados Americano OEA, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, CIDH, Corte Interamericana de los Derechos Humanos. A ello se suman los Acuerdos de Paz firmados el 29 de Diciembre de 1996, Ley Marco de los Acuerdos de Paz y el esfuerzo de todos los Defensores y Defensoras de los derechos humanos en Guatemala.

EXPONEMOS

La permanente violación a los derechos humanos en Guatemala y en el mundo, se ha visto agravada ante los intereses del capital global y de las empresas transnacionales que en contubernio con las oligarquías nacionales y los gobiernos de turno atentan en contra de la vida, los bienes naturales y el territorio. Cada día sentimos y sufrimos el hostigamiento, la persecución política y la criminalización de nuestros pueblos.

A partir de las políticas neoliberales desde los años noventa, estamos ante una realidad de expansión del modelo capitalista, el cual se ha profundizado con la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos (DR-CAFTA) en el año 2005, y posteriormente el Acuerdo de Asociación AdA – C.A. y Unión Europea por la vía del establecimiento de transnacionales, que buscan implantar proyectos de explotación minera, petrolera, palma africana e hidroeléctricas, lo que conlleva la privatización de la tierra, del agua y el despojo generalizado de los bienes naturales de las comunidades y Pueblos.

Las estrategias de las empresas transnacionales han sido tan diversas, como violentas en contra de los Defensores y las Defensoras del Territorio y de los Derechos Humanos, vemos con profunda preocupación el uso del derecho penal del enemigo para judicializar y encarcelar a quienes legítimamente defienden sus derechos, tal como ha sucedido por ocho años consecutivos en Santa Cruz Barillas y el Norte de Huehuetenango. Territorio ancestral de los pueblos Q'anjob'al, Chuj, Akateko, pero también habitado por el Pueblo Mestizo. Esta defensa legítima de la Vida, la Tierra, la Identidad y el Territorio, ha sido motivo para que los líderes y lideresas y autoridades comunitarias estén siendo perseguidas y encarceladas injustamente, como son los casos actuales de **Saúl Méndez, Rogelio Velásquez, Mynor López, Adalberto Villatoro, Francisco Juan, Arturo Pablo, Rigoberto Juárez, Domingo Baltazar y Ermitaño López.**

POR LO ANTERIOR, EXIGIMOS:

1. Al Estado de Guatemala dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y los tratados en materia de derechos humanos ratificados por Guatemala, que obligan a defender y proteger a los Pueblos.
2. A las empresas transnacionales y nacionales su inmediato retiro de nuestras comunidades y pueblos, ya que no queremos más confrontación ni conflictos, queremos vivir en paz y armonía.
3. A Jueces y Fiscales dar cumplimiento a las leyes del país y aplicar la justicia de manera pronta y cumplida, y no atentar en contra de los derechos de los Pueblos de Guatemala.
4. Libertad inmediata para las autoridades comunitarias, líderes comunitarios y defensores del territorio de Huehuetenango, encarcelados injustamente hasta el día de hoy.
5. Respeto a nuestro derecho a vivir en paz y armonía en nuestros territorios, a nuestro derecho a decidir sobre nuestro presente y futuro.
6. Exigimos justicia y resarcimiento para las familias y comunidades de los presos políticos del Norte de Huehuetenango y de todos aquellos que han sido afectados por la represión desatada por Hidro Santa Cruz, por la dignidad y justicia de los daños ocasionados a nuestras vidas, comunidades y pueblos.

RECONOCIMIENTO HISTORICO

Ante el pueblo de Guatemala y el mundo nos complace decir que no estamos solos, que hay pueblos que aman y defienden la Madre Naturaleza. Reconocemos y agradecemos el acto simbólico que la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala ODHAG otorga a los **presos políticos Saúl Méndez y Rogelio Velásquez** a través de la Orden Monseñor **Juan José Gerardi Conedera a los Derechos Humanos**, por su defensa a los derechos humanos lo cual les ha implicado tres años de prisión injusta. **Quienes ya han sido absueltos por Tribunal competente, pero aun siguen en prisión.**

Lo anterior para nosotros, en lo individual, desde lo comunitario, desde las organizaciones y desde los Pueblos que defendemos el territorio y acompañamos a las y los Defensores de Derechos Humanos y del Territorio, es este un **Reconocimiento Histórico** que reafirma nuestra lucha y confirma la inocencia de Saúl y Rogelio.

Guatemala 9 de Diciembre 2,015

Asamblea Departamental de Pueblos de Huehuetenango, ADH,
Alianza Política Sector de Mujeres,
Alianza por la Solidaridad,
Amigos de la Tierra,
Ana Lucía Soto Rodríguez,
Andrés Cabanas,
Asociación Civil La Cuerda,
Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala, Nim Ajpu,
Asociación de Mujeres Aq'ab'al,
Asociación de Mujeres Guatemaltecas, AMG,
Asociación feminista La Cuerda,
Carla María Hernández
CEIBA

Centro de Estudios y Documentación de la Frontera Occidental de Guatemala, CEDFOG,
Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos, CALDH,
Colectivo Educación para la Paz y los Derechos Humanos A.C
Colectivo Madre Selva,
Colectivo Noj – Quetzaltenango,
Comité de Derechos Humanos de Base de Chiapas, Digna Ochoa,
Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial, ECAP,
Familia de Rogelio Velásquez,
Familia de Saúl Méndez,
Familias de los presos políticos de Santa Cruz Barillas, Huehuetenango,
Familias de los presos políticos de Santa Eulalia, Huehuetenango,
Fernando Soto
Fundación Tierra Nuestra,
Laklumsal Ixim-Norte Selva,
Liga Mexicana para la Defensa de los Derechos Humanos-Filial Jitotol,
Maestría en Gestión Social para el Desarrollo Local, FLACSO, Quetzaltenango,
María de los Ángeles Rodríguez,
Movimiento de Artistas Indignados de Xelaju, MAIX,
Movimiento de trabajadores campo-ciudad. (MTC-C)-Chiapas,
Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, ODHAG,
Plataforma de Solidaridad con Chiapas y Guatemala,
Plataforma de Solidaridad de Barcelona con Guatemala,
Red de Rebeldía Ciudadana,
Sandra Moran,
Seguridad en Democracia, SEDEM,
Simona Yagenova,
Unidad de Protección a Defensores y Defensoras de Derechos Humanos de Guatemala, UDEFEGUA
Voces de Mujeres,
Wellington Zapatista Support Group, Nueva Zelanda,